

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE SALUD

Alto Hospicio, 16 de Diciembre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 890/14.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución 1.600 de 30 de Octubre de 2008, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N°67/14 de 02 de Enero de 2014, mediante el cual se establece la Tabla de Puntajes de la Carrera Funcionaria del Personal del área de Salud Municipal; Memorándum N° 4.078/14 de 16 de Diciembre de 2014, emitido por el Jefe del Departamento de Servicios Traspasados, Sr. Osvaldo Zenteno Pinto, a través del cual solicita decretar los cambios de nivel de la funcionaria del Área de Salud Municipal, Sra. Vilma Osorio Cortés, conforme a revisión de su carpeta funcionaria y certificación de puntaje; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Regularícese y Ascíendase de Nivel dentro de su respectiva categoría, del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, a la funcionaria que se indica a continuación, por haber acreditado contar con las exigencias legales para ello, quedando estos de la siguiente manera:

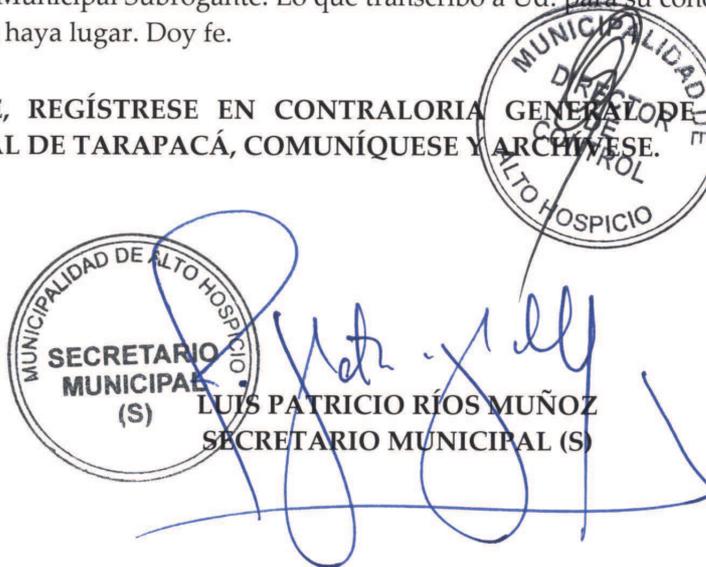
RUT	NOMBRES	NOMBRE CARGO	CAT	NIVEL ACTUAL	NUEVO NIVEL	CAMBIO NIVEL A CONTAR DE
8.631.617-K	VILMA LAURA OSORIO CORTES	MATRONA	B	7	5	ENERO 2014
8.631.617-K	VILMA LAURA OSORIO CORTES	MATRONA	B	5	4	MARZO 2014

2.- El ascenso que figura en la Tabla que antecede, comenzará a regir desde la fecha indicada y se pagará en las remuneraciones del mes de Diciembre de 2014. Comuníquese lo anterior a las Direcciones de Administración y Finanzas y Servicios Traspasados, para efectos de la debida corrección de la renta bruta de la funcionaria de acuerdo a su nuevo nivel.

3.- Impútese los gastos que deriven con cargo a la cuenta N° 215.21.01.001.001.000, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL DE TARAPACÁ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APB

Distribución:

Servicios Traspasados

Encargado de Personal

Dirección de Control

Interesada